

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**5490** *Acuerdo de 17 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 28 de febrero de 2022, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, sobre modificación de las normas de composición, funcionamiento y asignación de ponencias para el año 2022 de la Sala Tercera.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 17 de marzo de 2022, acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, en sesión de fecha 28 de febrero de 2022, relativo a la modificación de las normas de composición, funcionamiento y asignación de ponencias para el año 2022 de la Sala Tercera de dicho Tribunal, del siguiente tenor:

«Ratificar el acuerdo de la Presidencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Excmo. Sr. don César Tolosa Tribiño, de fecha 22 de febrero de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

1.º Que el Excmo. Sr. don Rafael Toledano Cantero, actualmente adscrito a la Sección 1.ª, de Admisión, en calidad de Magistrado de la Sección de Enjuiciamiento 4.ª, quedará adscrito a la Sección de Enjuiciamiento 2.ª una vez que se produzca la jubilación por edad de su actual Presidente, Excmo. Sr. don Rafael Fernández Valverde (fecha prevista, el 5 de marzo de 2022).

2.º Que una vez que se verifique la incorporación del Excmo. Sr. don Rafael Toledano a la Sección 2.ª, su lugar en la Sección 1.ª, de Admisión, será ocupado por el Magistrado de la Sección de Enjuiciamiento 4.ª Excmo. Sr. don José Luis Requero Ibáñez.

3.º Que el Excmo. Sr. don Ángel Ramón Arozamena Laso, actualmente adscrito a la Sección de Enjuiciamiento 3.ª, quedará adscrito a la Sección de Enjuiciamiento 5.ª una vez que se produzca la jubilación por edad de su actual Presidente, Excmo. Sr. don Segundo Menéndez Pérez (fecha prevista, el 15 de abril de 2022). (...).».

Madrid, 17 de marzo de 2022.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.